	Versión: 04
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PAULA ANDREA HIDALGO ESCOBAR						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Apartadó	FECHA	30 de diciembre de 2022	REGIONAL	Antioquia	1028017784
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			KM 1 VIA A TURBO			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3455216 del 27 de enero de 2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	YINETH PAOLA CAMARGO URREGO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA - BIBLIOTECA	X	MARTHA CECILIA URIBE RAMIREZ	
VIATICOS Y TRANSPORTES	X	VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO (Evidencias, Informes, Backup)	X	MARTHA CECILIA URIBE RAMIREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Paula Hidalgo

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1028017784 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 29 de Diciembre de 2022 a las 15:44:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3455216 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y PAULA ANDREA HIDALGO ESCOBAR

PARTES:	JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ - Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico PAULA ANDREA HIDALGO ESCOBAR - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento y habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional de bienestar para el aprendiz. "*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS $41.920.450.
SUSCRIPCIÓN:	27 de Enero de 2022
C.D.P:	No. 4622 de 2022
C.R.P:	No. 26522 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No. 550-47-994000015108 de Aseguradora Solidaria de Colombia; Amparo de cumplimiento desde el 01 de Febrero de 2022 hasta el 29 de Abril de 2023; valor asegurado $4.192.045. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 29 de Enero de 2022
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Diciembre de 2022
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 30 de Diciembre de 2022
SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA URIBE RAMIREZ, Profesional G04

Entre los suscritos, **JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ**, domiciliado en la ciudad de Chigorodó, identificado con la C. de C. No. 1.038.796.169, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-02036 del 01/11/2022 y del cual tomó posesión con el Acta No. 250 del 01/11/2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **PAULA ANDREA HIDALGO ESCOBAR**, identificada con C. de C. No. 1.028.017.784 de APARTADO, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3455216 del 27 de Enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 27 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento y habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional de bienestar para el aprendiz. "*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de Diciembre de 2022, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de Febrero de 2022. **3.** Que MARTHA CECILIA URIBE RAMIREZ, supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3455216 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 41.920.450
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 41.920.450

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3455216 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y PAULA ANDREA HIDALGO ESCOBAR

Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3455216 de 2022.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Apartadó, a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

POR EL SENA

JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ
C. de C. No. 1.038.796.169 de Medellín
SUBDIRECTOR (E)

Vbo. MARTHA CECILIA URIBE RAMIREZ
PROFESIONAL G04
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

PAULA ANDREA HIDALGO ESCOBAR
C. de C. No. 1.028.017.784 de APARTADO